



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

BASES PARA UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO
POR LA EDUCACIÓN



ÍNDICE

1. PREÁMBULO
2. ESTABILIDAD NORMATIVA
3. DIAGNÓSTICO INDEPENDIENTE E INTERNACIONAL
4. PROFESORADO
5. EVALUACIÓN DE ETAPAS EDUCATIVAS
6. FORMACIÓN, EMPLEO Y TRANSFERENCIA
7. MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS
UNIVERSIDADES
8. BECAS Y AYUDAS
9. FLEXIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD
10. MODERNIZACIÓN E IDIOMAS
11. PARTICIPACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO
12. FINANCIACIÓN



1.-PREÁMBULO

Hay una demanda en nuestra sociedad que no podemos dejar sin respuesta. Precisamos de un gran acuerdo social y político que, partiendo de los espacios comunes que todos compartimos y de un diagnóstico experto e independiente, consiga modernizar y mejorar nuestra educación. La educación requiere del diálogo y del máximo consenso. Una tarea de todos y para todos, ya que de ella depende nuestro desarrollo cultural, económico y social.

Tenemos que considerar la educación como una cuestión de Estado. Es una labor que debemos afrontar desde las distintas administraciones, partidos políticos, instancias sociales y económicas. Desde la sociedad en general y las familias en particular.

Es una convocatoria a toda la sociedad. Una propuesta abierta a todas las instancias políticas y sociales educativas que nace con vocación integradora.

Uno de los objetivos estratégicos del Pacto es fomentar un sistema educativo en el que se combine, en todos sus niveles, la equidad y la calidad como parámetros indisociables para mejorar la educación. Una educación inclusiva, intercultural, por la igualdad, que reconozca la pluralidad y singularidad sociales, atenta a los estudiantes con necesidades especiales y orientada a la excelencia.

Debemos persuadir a nuestros escolares y estudiantes de que para abrirse camino en la vida, se requiere esfuerzo y tesón personal. Debemos avanzar hacia una mejor definición de los aprendizajes imprescindibles que hay que garantizar a toda la población en el marco de la educación obligatoria. Aprendizajes imprescindibles como otras lenguas y culturas y modernización del método educativo con nuevas formas de aprender y de enseñar. Una educación que aspire a la mayor calidad desde la igualdad de oportunidades.

Se trata de una propuesta que debe servir para reducir las tasas de abandono y fracaso escolar y promover el éxito de todos los estudiantes.

2.-ESTABILIDAD NORMATIVA

La extensión y universalización de la educación en España ha sido una conquista de toda la sociedad en los últimos 30 años que debemos asentar y confirmar. Se trata de alcanzar soluciones dialogadas y, por ello mismo, estables y duraderas. El sistema educativo es uno de los instrumentos más importantes de la vertebración y el progreso de una sociedad avanzada a la vez que de una sociedad justa y equitativa.

Se trata de identificar nuestras fortalezas y debilidades y ponernos de acuerdo para trabajar conjunta y corresponsablemente en una serie de ámbitos. La sociedad no demanda más leyes educativas, sino que nos pongamos de acuerdo en la mejor



aplicación, y en su caso mejora de las ya existentes. Queda todavía un largo camino por recorrer, dentro del marco normativo actual, para impulsar y mejorar el modelo y la cultura educativa. De todo ello se deduce que si como consecuencia del Pacto se estima que debe realizarse algún cambio normativo, se promoverá y se hará.

3.-DIAGNÓSTICO INDEPENDIENTE E INTERNACIONAL

Se partirá del último informe de la OCDE, los informes del Consejo Escolar del Estado y los informes de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas, de amplia y plural composición. Deben ser nuestros instrumentos para trabajar por el consenso.

4.-PROFESORADO

Tenemos que conseguir un mayor reconocimiento social de la imprescindible labor del profesorado para responder a los nuevos retos de la educación y apoyar y reforzar su labor. La figura del profesor debe estar en el centro de las políticas educativas y ha de ser un agente determinante para este pacto. El pacto por la educación es un pacto con los educadores y por los educadores. Debemos garantizar su adecuada formación y fomentar su carrera profesional. Hemos de trabajar activa y participativamente para aprobar un Estatuto de la Función Pública Docente y un Estatuto del Personal Docente Investigador.

5.EVALUACIÓN DE ETAPAS EDUCATIVAS

EDUCACIÓN INFANTIL:

El comienzo de la atención educativa en edades anteriores a la escolaridad obligatoria contribuye a la mejora del éxito escolar futuro de los estudiantes.

Hay que mantener la consideración de esta etapa como educativa y, al mismo tiempo, promover políticas sociales que fomenten la conciliación entre la vida laboral y familiar.

En España está escolarizada la práctica totalidad de la población infantil de 3 a 6 años en el segundo ciclo de Educación Infantil que tiene además carácter gratuito. El reto en esta etapa de 0 a 6 años es contribuir a que las familias dispongan de una oferta educativa suficiente y de calidad.

De 0 a 3 años, se propone la ampliación del Plan Educa3 que involucre no sólo a CCAA sino también a Corporaciones Locales para incrementar la oferta de plazas en este primer ciclo de educación infantil y la adopción de medidas que garanticen esta etapa como educativa.



EDUCACIÓN OBLIGATORIA: PRIMARIA Y SECUNDARIA

Debemos avanzar hacia una mejor definición de lo que son los aprendizajes imprescindibles que hay que garantizar a toda la población en el marco de la educación obligatoria.

También hay que reforzar la adquisición de conocimientos, competencias y aptitudes, así como la formación en valores.

BACHILLERATO:

Analizar la estructura y duración del bachillerato actual y su relación con la educación obligatoria.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Debemos reconocer el valor de la FP como formación integral dentro del sistema educativo. La FP es uno de los pilares fundamentales de la educación en toda la sociedad moderna así como un instrumento clave para el avance de una economía desarrollada y diversificada como la nuestra.

Una FP que favorezca el logro de una economía más eficiente basada en la excelencia de sus procesos productivos y que forme profesionales capaces de abrirse camino en un entorno europeo e internacional cada vez más exigente. Profesionales que dominen las nuevas tecnologías, con creciente creatividad y capacidad de innovación. También en esta etapa debemos trabajar en la aplicación de acciones y programas que faciliten la permanencia de los alumnos dentro del sistema educativo.

Una FP de calidad que garantice su movilidad, que apoye las exigencias de la innovación y el impulso de los nuevos sectores emergentes. Una FP que se vincule al desarrollo local y territorial y que, en definitiva, se convierta en motor de cambio, progreso y bienestar.

Otro de los objetivos del pacto es promover una mayor relación entre la formación profesional de grado superior, la universidad y las empresas de los distintos sectores productivos, con el fin de mejorar los procesos de investigación e innovación y la respuesta a las necesidades de un determinado territorio.



6.- FORMACIÓN, EMPLEO Y TRANSFERENCIA

La formación es decisiva para el desarrollo personal y la inserción en el ámbito laboral. Es necesario propiciar políticas que impulsen y propicien la formación cualificada para garantizar la empleabilidad.

El conocimiento, su generación y su transmisión, son determinantes para garantizar el bienestar. Por ello, la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento, con producción de patentes y su aplicación son imprescindibles.

Hemos de vincular la formación, la investigación y el sistema productivo respondiendo a la demanda de la sociedad. La ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo son elementos decisivos en los que la universidad juega y ha de jugar un papel estratégico y decisivo.

La universidad ha de generar conocimiento y hacerlo con espíritu emprendedor y fomentar la transformación de los resultados de la investigación y de las patentes en actividad productiva. Ha de ser agente y motor de desarrollo territorial y facilitar que estos conocimientos y resultados de investigación y estos desarrollos generados se trasladen a la sociedad.

7.- MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

Hemos de avanzar hacia la completa integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. Ahora debemos conseguir la excelencia. En el marco de este Pacto por la Educación se propone desarrollar desde el diálogo y la cooperación la Estrategia Universidad 2015, respuesta a la necesaria modernización de las universidades en el marco de la Agenda Europea de Modernización.

Como primer objetivo, se plantea finalizar el proceso de adaptación al EEES y el proceso de seguimiento de los títulos implantados. Es necesario diseñar el nuevo modelo de las enseñanzas del doctorado y definir el nuevo modelo de financiación del sistema universitario en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Universidades. Y por último, hace falta impulsar la modernización del sistema universitario hacia la excelencia internacional a través de los Campus de Excelencia Internacional.

8.- BECAS Y AYUDAS

En un contexto cada vez más competitivo es necesario seguir avanzado en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a través de las políticas de becas y ayudas. El objetivo es que las mejoras en calidad y la excelencia estén al alcance de todos los alumnos.



Se viene haciendo un gran esfuerzo en becas y ayudas. El objetivo ahora es incidir en el diseño de un nuevo modelo de becas integral que contemple nuevas modalidades, que actualice los umbrales de renta y favorezca la flexibilidad, la movilidad, aprendizaje de idiomas, etc.

9. FLEXIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD

Una sociedad globalizada que quiera afrontar los retos del siglo XXI necesita un sistema educativo con más flexibilidad. Hace falta un sistema más articulado que permita el reconocimiento y la acreditación de la formación, la pluralidad de vías de ingreso y acceso. Y debe hacerse dentro del propio sistema educativo, a través de una mayor permeabilidad entre las distintas etapas, y también entre nuestro sistema educativo y el mercado laboral. La flexibilidad es necesaria para que nuestros jóvenes y estudiantes estén mejor preparados para afrontar los cambios. Ello facilitará la formación permanente a lo largo de toda la vida.

10.- MODERNIZACIÓN E IDIOMAS

El reto de la calidad y la exigencia en todas las etapas educativas requiere una modernización de nuestro sistema educativo con nuevas formas de enseñar y de aprender. La incorporación de las nuevas tecnologías resulta fundamental para las innovaciones docentes. También es esencial la mejora en el conocimiento de lenguas extranjeras. En un mundo globalizado y con movilidad creciente el conocimiento de lenguas extranjeras, el multilingüismo, debe ser un objetivo estratégico no sólo de la educación, sino también del conjunto de la sociedad. Se trata de establecer políticas al respecto.

11.- PARTICIPACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO

Un gran acuerdo como éste debe hacerse con la máxima participación y transparencia. La sociedad española no sólo debe ser la beneficiaria de un gran acuerdo por la educación, sino que tiene que ser protagonista activa.

El Pacto no sólo es político, también es social. Por ello, la Comunidad Educativa debe tener un papel activo desde el primer momento en la concreción de propuestas para mejorar nuestra educación, y también en la puesta en práctica de las medidas.

Es preciso resaltar la importancia de la labor que tienen que desempeñar las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos que a lo largo de nuestra democracia han forjado una red social que vertebra nuestro sistema educativo y contar con su colaboración y participación.



12.-FINANCIACIÓN

Hemos de establecer un compromiso de todas las Administraciones Públicas, los agentes sociales y las instituciones privadas para incrementar la inversión en Educación. Ese incremento debe ir acompañado también de la rendición de cuentas y de mejoras en la eficiencia del gasto educativo.

Este compromiso colectivo debe concretarse en que España dedique en el horizonte del año 2015 un porcentaje del Producto Interior Bruto equivalente a los países europeos. O en su defecto una cantidad determinada de gasto público por alumno.

Madrid, 29 de Septiembre de 2009